

PULSAR NS200 UG2**Descuento de \$800.000 - Precio tachado \$ 15.799.000 - precio \$14.999.000****Aplican condiciones y restricciones:**

*Por la compra de una motocicleta en los distribuidores de la marca BAJAJ; referencia PULSAR NS200 UG2, modelo 2027, adquiérela financiando con crediconvenio Banco de Bogota y te obsequiamos bono hasta por \$800.000 pesos (conforme a condiciones de crédito aprobadas por el Banco) Aplican términos y condiciones, Aplican condiciones y restricciones. Imagen de referencia. *Descuento de \$800.000 comprando en la red de tiendas propias y distribuidores UMA/Bajaj a nivel nacional. *El descuento aplica solo pagando Crediconvenio Banco de Bogotá. Aplica para compra de referencias PULSAR NS 200 UG 2 de GRUPO UMA. Para aplicar al descuento, el cliente deberá desembolsar mínimo \$8.000.000 con el Crediconvenio Banco de Bogotá para el pago de la motocicleta. El descuento se aplicará al momento en que sea aprobado el crédito. El descuento es acumulable con otras promociones, no es transferible, canjeable, ni reembolsable por dinero en efectivo ni por otros productos y/o servicios. Los vehículos comercializados son responsabilidad de Grupo UMA, y, por lo tanto, es el responsable de la calidad del servicio, la oferta de los productos, la venta, el funcionamiento, la garantía, la instalación y el envío y/o entrega de los mismos, **Financiación con BANCO DE BOGOTA sujeta a estudio de crédito y cumplimiento de las políticas de la entidad que financia. Cuota fija, tasa variable, plazo estimado desde 12 hasta 72 meses. El cliente durante toda la vigencia del crédito pagará mensualmente cargos adicionales y cuotas correspondientes a intereses y abono a capital. El calculo del valor mensual a pagar está compuesto por el cargo de seguro de vida, cuota correspondiente a interés y capital, éste último incluye el valor del Fondo de Garantías – FGA (si aplica). El FGA otorga una fianza a favor del Banco de Bogotá la cual garantizará las obligaciones a cargo del cliente. Aplica para créditos nuevos aprobados durante la vigencia del beneficio. Tasa de interés vigente al momento de la utilización del crédito Banco de Bogotá, la cual se determinará de acuerdo al perfil de riesgo establecido por la entidad financiera para cada cliente. Los intereses se liquidarán con la tasa vigente al momento de la utilización del crédito. Su cuota mensual estará regida por el perfil de riesgo, fecha de pago seleccionada, plazo y porcentaje de FGA que le corresponda según el perfil del cliente, por lo tanto la cuota mínima podría variar. Grupo UMA no garantiza la aprobación del crédito por parte de la entidad financiera. Válido desde el 1 al 31 de Octubre del 2026 en la red de tiendas propias, grandes superficies y distribuidores UMA/ que cuenten con el Crediconvenio de Banco de Bogotá.

PULSAR NS200 UG2**Cuota diaria desde \$14.200****Aplican condiciones y restricciones:**

*El valor de cuota mensual desde \$425,248 COP financiando con Crediconvenio Banco de Bogotá, es ilustrativo, la simulación del crédito fue diferida a 72 meses. La tasa de interés calculada equivale a la máxima de usura vigente en septiembre de 2026 (2,15% NM) establecida por el Banco de la República de Colombia para créditos de consumo. La tasa final aplicada puede variar según el perfil crediticio del comprador y las condiciones del Banco de Bogotá. La aprobación del crédito está sujeta a la evaluación y políticas del Banco de Bogotá, el cual define sus términos y requisitos. El cálculo del valor mensual a pagar está compuesto por el cargo de seguro de vida, cuota correspondiente a interés, capital y Fondo de Garantías – FGA (si aplica). El FGA otorga una fianza a favor del Banco de Bogotá la cual garantizará las obligaciones a cargo del cliente. Aplica para créditos nuevos aprobados durante la vigencia del beneficio. Tasa de interés vigente al momento de la utilización del crédito Banco de Bogotá, la cual se determinará de acuerdo al perfil de riesgo establecido por la entidad financiera para cada cliente. Los intereses se liquidarán con la tasa vigente al momento de la utilización del crédito. Su cuota mensual estará regida por el perfil de riesgo, fecha de pago seleccionada, plazo, seguro de vida y porcentaje de FGA que le corresponda según el perfil del cliente, por lo tanto, la cuota mínima podría variar. Es responsabilidad del cliente revisar y aceptar las condiciones específicas del crédito antes de su desembolso. Esta simulación tiene un carácter referencial y puede estar sujeta a variaciones, conforme a las actualizaciones normativas y políticas de Banco de Bogotá. Banco de Bogotá está sujeta a la Ley 1328 de 2009, garantizando el derecho del consumidor financiero a recibir información clara, suficiente y oportuna sobre los productos ofrecidos. La cuota comunicada corresponde a una simulación referencial, calculada sobre la motocicleta Pulsar NS200 FI DC, con precio de referencia \$ 14.999.000 vigente en septiembre de 2026. La comunicación de cuota diaria es únicamente una referencia comercial. El Banco de Bogotá no realiza recaudos diarios; los pagos del crédito se realizan de manera mensual según las condiciones aprobadas. Todos los valores arrojados en la simulación son de carácter meramente informativo y referencial, cuyo único propósito es proyectar cálculos aproximados sobre la cuota mensual diferida a 30 días. En consecuencia, los resultados que arroje dicho simulador no son ni deben entenderse como exactos, definitivos o garantizados. El Banco no asume, ni expresa ni implícitamente, obligación alguna respecto de la precisión, veracidad o integridad de los resultados generados por el simulador, por lo cual no responderá por las variaciones, diferencias o desviaciones que puedan presentarse entre las proyecciones estimadas y los resultados reales. En ningún caso dichas variaciones constituirán fuente de responsabilidad para el Banco, ni darán lugar a reclamación, indemnización o reconocimiento alguno a cargo de este. Para obtener información adicional, presentar peticiones, quejas o reclamos, los clientes pueden comunicarse con los canales de atención del Banco de Bogotá a través de la línea nacional 01 8000 518 877, en Bogotá al (601) 382 0000, en la página web www.bancodebogota.com o en oficinas a nivel nacional. Así mismo, el cliente podrá acudir al Defensor del Consumidor Financiero del Banco de Bogotá al teléfono (601) 312 3711, al correo electrónico defensordelconsumidorfinanciero@bancodebogota.com o en la página web www.defensorialg.com.co. Las tarifas, tasas y costos asociados a los productos y servicios financieros pueden ser consultados en el tarifario vigente disponible en <https://www.bancodebogota.com/tyc/2025-crediconvenio-digital> o en cualquiera de las oficinas del banco a nivel nacional. El consumidor financiero tiene derecho a conocer de manera clara, suficiente y oportuna toda la información relacionada con las condiciones del producto, en cumplimiento del principio de transparencia y acceso a la información establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.